



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 012

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2015
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:21 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (32)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, martes 26 de mayo de 2015. Muy buenas tardes, Honorable Senadora Amarilis Santana, Honorable Senador Juan Olando Mercedes Sena, muy buenas tardes senadores, senadoras; muy buenas tardes al equipo de apoyo, a los amigos y amigas de la prensa.

HORA 4:21 P.M.

LECTURA DE EXCUSAS:

No hubo

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

LECTURA DE ACTAS:

SENADORA PRESIDENTA: Tenemos las actas:

ACTA NO. 00010, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00011, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Tenemos las siguientes actas para aprobación:

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO. 0006, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación al Acta, que lo exprese en estos momentos.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta no. 0006, de la Sesión del día 08 de abril de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES

APROBADA.

ACTA NO. 0007, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación al Acta, que lo exprese en estos momentos.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta no. 0007, de la Sesión del día 15 de abril de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES

APROBADA.

ACTA NO. 0008, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación al Acta, que lo exprese en estos momentos.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta no. 0008, de la Sesión del día 29 de abril de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

29 VOTOS, 30 SENADORES PRESENTES

APROBADA.

ACTA NO. 0009, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación al Acta, que lo exprese en estos momentos.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta no. 0009, de la Sesión del día 06 de mayo de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**29 VOTOS, 30 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

a) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTADOS EN EL SENADO

f) SENADORES:

No hubo.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

1) CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO, POR EL INGENIERO JUAN TEMÍSTOCLES MONTÁS, MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REFERENTE AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY NÚMERO 498-06 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, REMITIENDO EL INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO PARA EL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2014.

2) CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO, POR EL LICDO. ADOLFO GARCÍA, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, ÓRGANO POLÍTICO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA), REMITIENDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN A-P6-CCLXBII-2015 PARA PROMOVER LA FACILITACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA INTERNACIONAL EN SITUACIONES DE DESASTRE EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA ÍSTMICA INSULAR.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02319-2015-PLO-SE

SEGUNDO PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DESTINADO A ABOLIR LA PENA DE MUERTE. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 25/05/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02316-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA AVENIDA DOCTOR MORILLO, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO, POR AVENIDA ALEXIS JÁQUEZ. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO WILSON MANUEL MARTE ESTÉVEZ). DEPOSITADA EL 20/05/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02315-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA FISCALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE). DEPOSITADA EL 20/05/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. INICIATIVA: 02317-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN EMILIO FERNÁNDEZ BRANDEL. **(PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB). DEPOSITADA EL 21/5/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

3. INICIATIVA: 02318-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE AUTOPSIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DEL PAÍS. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 25/05/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

4. INICIATIVA: 02320-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS LAS CUCHILLAS, EL CUEY Y LA HIGUERA, EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 25/05/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DE LA

REPÚBLICA, EN SU ARTÍCULO 124, ASÍ COMO ESTABLECER UN ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL TEXTO DE LA MISMA. PRESENTADO POR EL SENADOR REINALDO PARED PÉREZ Y VARIOS SENADORES EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2015.

Expediente No.02296-2015-PLO-SE

Historial legislativo:

La presente iniciativa legislativa, cuyo objeto es declarar la necesidad de modificar el artículo 124 de la Constitución de la República, fue depositada el 30 de abril del presente año y presentada por los senadores Reinaldo Pared Pérez, Charlie Mariotti Tapia, Tommy Alberto Galán, Amílcar Romero, Luís Reneé Canaán, Félix María Nova Paulino, Rubén Darío Cruz Ubiera, Yvonne Chahín Sassó, Wilton Guerrero Dumé, Rafael Calderón Martínez, Antonio Cruz Torres, Juan Olando Mercedes Sena y Euclides Rafael Sánchez Tavárez.

La iniciativa se tomó en consideración en fecha 6 de mayo en curso y en fecha 11 de mayo se conformó la Comisión Especial, la cual quedó integrada por los senadores: Reinaldo Pared Pérez, presidente, Julio César Valentín, Amable Aristy Castro, Adriano Sánchez Roa, Félix María Vásquez Espinal, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Arístides Victoria Yeb, Rafael Calderón Martínez y Félix María Nova Paulino.

Análisis Constitucional:

La Constitución de la República en su artículo 270 establece, que la necesidad de la reforma constitucional se declarará por una ley de convocatoria, la cual no podrá ser observada por el Poder Ejecutivo, ordenará la reunión de la Asamblea Nacional Revisora, contendrá el objeto de la reforma e indicará el o los artículos de la Constitución sobre los cuales

versará.

Esta Ley, norma jurídica de carácter adjetivo, tiene aspectos singulares o especiales, tales como:

- En cuanto a su inicio por ante las Cámaras legislativas, puede ser a instancia del Poder Ejecutivo o de una proporcionalidad de la tercera parte de los senadores o diputados, pudiendo empezar el trámite por cualquiera de las cámaras legislativas. En este caso, la iniciativa ha sido a instancias de varios senadores;
- Es la única Ley que no puede ser observada por el Poder Ejecutivo;
- La propia Constitución establece la estructura de la referida ley que, conforme al alcance de dicho texto, debe sujetarse a contenidos sustanciales como son:
 - ◇ Ordenar la reunión de la Asamblea Nacional, la cual deberá aperturarse dentro de los 15 días siguientes a su publicación;
 - ◇ Determinar el objeto de la pretendida reforma;
 - ◇ Y, por último, determinar los artículos de la Constitución sobre los cuales versará la pretendida reforma.

Actividades de la Comisión Especial

La Comisión Especial, una vez integrada para los fines planteados, en su primera reunión de trabajo realizada el jueves 14 de mayo en curso, acogió la propuesta de los senadores Julio César Valentín y Arístides Victoria Yeb, para reunirse el martes 19 de los corrientes, con la finalidad de presentar sus propuestas para la discusión del proyecto en cuestión.

De manera muy resumida, informamos que se realizaron dos (2) reuniones o sesiones de trabajo, las cuales se celebraron con la asistencia de la matrícula total de sus miembros, que permitieron una pluralidad de intercambios y la inclusión participativa de cada uno de sus integrantes.

En el desarrollo de las mismas se recibieron varias comunicaciones, reflexiones y propuestas de modificaciones al proyecto de ley objeto del presente informe.

Documentación entregada a los comisionados:

- ◇ Expediente No. 02296, relativo al proyecto de ley que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República, en su artículo 124, así como establecer un artículo transitorio al texto de la misma.
- ◇ Oficio Comisión Especial.
- ◇ Fuentes de consultas primarias: Constitución de la República y Reglamento Interno del Senado.
- ◇ Listado anexo sistematizado con las propuestas depositadas por legisladores, instituciones de la sociedad civil y ciudadanos en sentido particular.
- ◇ Actas resumidas de todas las actividades realizadas.

Sugerencia de la Comisión Especial en cuanto al Proyecto de Ley que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República en su artículo 124, así como establecer un artículo transitorio al texto de la misma:

La Comisión, luego de recibir, analizar y estudiar profundamente esta importante iniciativa de Ley que procura la convocatoria de la Asamblea

Nacional, para reformar el artículo 124 de nuestra Carta Fundamental y establecer un artículo transitorio en el texto de la misma, determinó rendir informe favorable al pleno senatorial con las siguientes modificaciones:

1. Se modifican los acápites **1 y 2** del **artículo 2** de Proyecto de Ley objeto del presente Informe, para que en lo adelante sean leídos de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- La presente reforma tiene por objeto:

a) Permitir que el Presidente de la República pueda optar por un segundo y único período constitucional consecutivo, no pudiendo postularse jamás al mismo cargo.

b) Establecer un artículo transitorio que consigne que en el caso eventual de que el Presidente de la República actual, correspondiente al período 2012-2016, sea candidato presidencial para el período 2016-2020, no podrá presentarse para el siguiente período y a ningún otro”.

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado. En tal virtud, queremos dejar constancia de que esta propuesta de ley tendente a reformar el artículo 124 de la Carta Fundamental y establecer un artículo transitorio al texto de la misma, ha sido objeto de un estudio reflexivo, incluyente, participativo y que las modificaciones sugeridas de forma, se han hecho preservando la intención y espíritu del poder constitucional proponente.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Reinaldo Pared Pérez, Presidente; Julio César Valentín Jiminián, Miembros; Amable Aristy Castro, Miembro; Adriano Sánchez Roa, Miembro; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Euclides R. Sánchez Tavárez, Miembro; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Rafael P. Calderón Martínez, Miembro; Félix María Nova Paulino.

FIRMANTES: Reinaldo Pared Pérez, Presidente; Julio César Valentín Jiminián, Miembros; Amable Aristy Castro, Miembro; Adriano Sánchez Roa, Miembro; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Euclides R. Sánchez Tavárez, Miembro; Rafael P. Calderón Martínez, Miembro; Félix María Nova Paulino.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Reinaldo Pared Pérez, quien es el Presidente de la Comisión Especial designada para estudiar el Proyecto de Ley que Declara la Necesidad de Reformar la Constitución de la República, en su Artículo 124, así como establecer un artículo transitorio en el texto de la misma, presentado por el Senador Reinaldo Pared Pérez, en fecha 30 de abril 2015, solicita, después de leer el informe, que el mismo sea incluido en el Orden del Día, pero, tiene la palabra el Senador Arístides Victoria Yeb...

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Presidenta, nosotros vamos a leer un Informe Disidente, sobre esa iniciativa, en virtud de lo establecido en el Artículo 289 del Reglamento..

INFORME DISIDENTE QUE PRESENTA EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 289 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO AL INFORME MAYORITARIO QUE HA RENDIDO LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA PARA EL ESTUDIO Y DECISIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE REFORMAR LA

CONSTITUCIÓN EN SU ARTICULO 124 ASI COMO ESTABLECER UNA DISPOSICION TRANSITORIA.

EXP. 02296-2015

Quien suscribe deja constancia ante el Pleno del Senado nuestro rechazo a la decisión adoptada por la Comisión Especial encargada del estudio del antes referido proyecto de ley.

Los argumentos que nos motivan a discrepar del Informe presentado por los integrantes de la Comisión Especial, los exponemos ante ustedes con las siguientes motivaciones:

La Constitución del 26 de Enero del año 2010, vigente, es fruto del más amplio consenso de la sociedad dominicana, representada en los distintos sectores y agrupaciones políticas que participaron en su elaboración, discusión y aprobación;

El consenso logrado fue el producto de amplios debates realizados mediante asambleas en 148 municipios, distritos municipales, el Distrito Nacional y en las distintas circunscripciones de la provincia Santo Domingo durante el período octubre 2006- febrero 2007;

Que en estos debates participó la comunidad nacional en todos sus niveles, y logró concentrar la atención colectiva por medio de mecanismos de participación directos y a través de los medios de comunicación;

Que, como una forma de que todos los ciudadanos dominicanos pudieran participar, recibir orientaciones y emitir sus opiniones, se creó un portal que facilitó la colocación de los formularios con las preguntas de los diferentes tópicos constitucionales y se establecieron centros de llamadas y programas de radio y televisión para orientar a la población en torno al proceso;

Que ese portal tecnológico creado permitió que miles y miles de ciudadanos, orientados adecuadamente, pudieran canalizar sus propuestas de modificación constitucional;

Que en estas consultas populares sobre la reforma de la Constitución promulgada el 26 de enero de 2010, se generaron los mayores acuerdos técnicos en cada uno de los temas, convirtiéndose en un significativo proceso de educación y participación ciudadana;

Que el resultado de estas consultas fue resumido en un texto denominado "Encuentro nacional de la consulta popular para la reforma constitucional", donde se presentó un registro de todas las propuestas, memoria histórica que constituye un hecho sin precedentes en la historia constitucional de la República Dominicana;

Que esta memoria histórica resumida en el texto precedentemente indicado, recoge la decisión de la sociedad dominicana de asumir el modelo de la democracia como forma de organización del sistema político;

Que esta decisión de la sociedad dominicana, que se organizó en las consultas en las modalidades territorial, sectorial e individual, dio como resultado la Constitución que hoy disfrutamos y reconocemos como un texto de avanzada;

Que la reforma a la Constitución debe ser una obra colectiva, por el respeto que debe inspirar la Ley Suprema de la Nación y por su vocación y permanencia.

Que el objetivo de una reforma constitucional debe responder a la necesidad de la modificación propuesta y su función siempre será limitar y organizar los poderes y órganos constitucionales, de manera institucional y equilibrada;

Que la reforma constitucional del 2010 dotó al país de un texto progresista

con un contenido garantista, incorporando figuras y procedimientos novedosos, estableciendo, entre otros temas, la adopción de un preámbulo; todo lo relativo a la nación, su soberanía y su gobierno; el Estado Social y Democrático de Derecho; el régimen territorial; los recursos naturales y el medio ambiente; la población, con los regímenes de la nacionalidad, la ciudadanía y extranjería; de las relaciones internacionales y el derecho internacional; el idioma oficial y los símbolos patrios; la organización del poder judicial y las denominadas altas cortes; el poder legislativo; el poder ejecutivo; el sistema electoral; el régimen económico y financiero; las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Seguridad y Defensa; los estados de excepción y las reformas constitucionales, ente otros;

Que, de manera particular, a raíz del conocimiento y estudio de las modificaciones constitucionales del año 2010, el Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana, PLD, estuvo de acuerdo en que se estableciera la No Reelección Presidencial Consecutiva, posición que fue asumida por la totalidad por los Asambleístas Revisores del texto Constitucional y expresada en la parte infine del Artículo 124 de la Carta Magna vigente;

Que, en fecha 27 de abril de 2015, un grupo de senadores de la República sometió un proyecto de ley, mediante el cual se procura la convocatoria de la Asamblea Nacional Revisora, a los fines de conocer UNICAMENTE la modificación del Artículo 124 de la Constitución de la República para permitir la repostulación del presidente actual;

Que una Constitución promulgada en el año 2010 con el modelo de elaboración precedentemente citado y con las amplias garantías y beneficio los ciudadanos, no puede ser modificada con el único propósito d reelección presidencial;

Que la garantía jurídica de una nación es clave para el desarrollo de las naciones y radica en la solidez de su estado de derecho, fundamentado en la Constitución de la República como Ley Suprema de la Nación;

Que en las democracias desarrolladas, la revisión Constitucional sólo es posible cuando las reformas a introducir benefician a la sociedad en su conjunto, ya que los cambios constitucionales al servicio de intereses políticos de corto plazo, disminuyen la autoridad y eficacia de las constituciones y refuerzan la cultura de débil apego a la ley;

Que, tal y como hemos advertido reiteradas veces, cualquier intento de modificación de la Constitución de la República en estos momentos, resquebrajaría la armonía y el sentido unitario practicado, no solo por el Comité Político del PLD y sus bases, sino por toda la sociedad dominicana;

Que la sociedad dominicana espera que el ejercicio de sus representantes sea institucional y coherente, y, de manera muy particular, llamamos la atención de sobre las acciones de los representantes del PLD en este Senado, a quienes no nos corresponde desconocer el sentido histórico que llevó al profesor Juan Bosch a abandonar las filas de un Partido y crear el PLD, una poderosa estructura partidista que SIEMPRE UNIDA, ha gobernado 16 de los últimos 20 años;

Que es inaceptable, impropio, arbitrario y extemporáneo que nos aboquemos a un proceso de reforma a la Constitución, dejando a un lado la unidad y la coherencia, solo para imitar el proceder de todo aquello que siempre hemos renegado;

Que el modelo de la reforma constitucional propuesto en estos momentos responde absolutamente a las mismas características y sigue el mismo procedimiento de la reforma constitucional del año 2002, que representó un atentado a la democracia dominicana y un trauma nacional nefasto y de peligrosas repercusiones;

Que durante el desarrollo de las dos reuniones de la Comisión Especial sugerimos y presentamos las siguientes propuestas:

- La recomposición de la Comisión Especial para que sea equitativa y

equilibrada atendiendo los mandatos constitucionales y reglamentarios que establecen principios y normas para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- La celebración de vistas públicas respecto la propuesta de reforma constitucional, en razón de los debates y posiciones encontradas que ha generado tal iniciativa, así como el rechazo del PRD, PRM, PRSC, Frente Amplio, Alianza País, la Iglesia Católica, la sociedad civil y los sectores políticos, sociales y económicos del país, entre otros.

Nuestras sugerencias, al igual que la propuesta sometida por el Partido Reformista Social Cristiano, no fueron tomadas en consideración, a pesar de que beneficiarían amplia sectores de la sociedad;

POR LO ANTES EXPUESTO, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE AMPLIOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DOMINICANA RECHAZAN LA MODIFICACION CONSTITUCIONAL SOLAMENTE PARA REINTRODUCIR LA REELECCION PRESIDENCIAL CONSECUTIVA, CONCLUIMOS:

PRIMERO: Este INFORME DISIDENTE procede porque entendemos que lo conveniente para el país, el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y sobre todo para la institucionalidad democrática es que se respete el orden constitucional vigente.

SEGUNDO: Que en virtud de lo antes expuesto, manifestamos nuestro desacuerdo con cualquier iniciativa, proceso, o acción tendente a modificar el texto constitucional a los fines de variar lo consignado en el Artículo 124 de la Constitución.

TERCERO: Nuestra posición está inspirada en el profundo amor y respeto que sentimos por nuestra organización política y su liderazgo, el cual ha propiciado que seamos victoriosos en los últimos cinco procesos electorales y que son el resultado de la unidad, concordia y armonía que ha reinado en nuestro Partido.

CUARTO: Que todo proceso constitucional debe contar con el consenso de los partidos políticos, del sector privado, la sociedad civil, las academias y la sociedad, en sentido general, a los fines de lograr una Constitución que se corresponda con las aspiraciones de progreso, bienestar, democracia, libertad y de justicia social del pueblo dominicano.

En consecuencia, con este informe disidente que ampara el Artículo 289 del Reglamento Interno del Senado, apelo a la comprensión, solidaridad, principios y valores que siempre nos han caracterizado, solicitando que sea RECHAZADO el Proyecto de Ley que declara la necesidad de Reforma a la Constitución, expediente número 02296, y que el mismo se archive, conforme los trámites procedentes.

En tal sentido, presentamos al Pleno del Senado, este INFORME DISIDENTE, para conocimiento y aprobación, así como que el mismo se conozca conjuntamente con el informe mayoritario del expediente número 02296.

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Sí, Honorable Señora Presidenta, como acabamos de escuchar, el Senador, el Compañero Arístides Victoria Yeb, parte integrante de la Comisión Especial que estuvo en el estudio de esta iniciativa, ha presentado, con todo derecho y facultado en el Reglamento, un Informe Disidente; al final de sus palabras, él hizo referencia a una expresión que se corresponde con lo que dispone el Artículo 289, del Reglamento Interno del Senado de la República y simple y llanamente queríamos llamar la atención sobre lo siguiente: Este Artículo, el 289, que reitero, trata lo referente a los informes disidentes y siguientes, Artículo 289. Informes disidentes.- "Los miembros de una comisión que, habiendo asistido a los trabajos de la misma, no sustentaren la opinión de la mayoría, podrán, si así lo manifestaren al Pleno del Senado, presentar uno o varios informes disidentes anexos, ¡anexos!, al informe de la mayoría de la comisión"; hago hincapié y énfasis en lo de "anexo", porque ese informe disidente, sigue la suerte del informe principal y se deberá

contemplar y tratar cuando se incluya en el Orden del Día, como parte integrante del mismo; solamente queríamos llamar la atención y precisar ese detalle, respecto a ese asunto; es decir, que no nos oponemos, como Presidente de la Comisión Especial, porque le asiste una prerrogativa que le acuerda el Reglamento Interior del Senado de la República al Senador Arístides Victoria Yeb y estamos de acuerdo en que siga la suerte del expediente que trataría la iniciativa que estamos conociendo en estos momentos; es decir, que se trataría conjuntamente, aunque sea por separado y se sometería a votación por separado.

SENADORA PRESIDENTA: Muy bien, por lo que procede someter a la consideración del Pleno del Senatorial la solicitud de Presidente de la Comisión Especial, de que el informe que leyó, hace unos momentos, sea incluido en el Orden del Día de hoy...

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Perdón, Presidenta, incluyendo el Informe Disidente...

SENADORA PRESIDENTA: ... Incluyendo el Informe Disidente, que leyó el Senador Arístides Victoria Yeb, miembro de la Comisión Especial para el Estudio de la necesidad de reformar la Constitución de la República, en su Artículo 124. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS, 31 SENADORES PRESENTES
APROBADO.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Buenas tardes distinguida Presidenta, honorables colegas senadores y senadoras. Quiero aprovechar el momento, aunque el horno no está para galletitas para traer a colación la importancia que reviste para la Provincia Hermanas Mirabal, el hecho de que la Zona Franca de nuestra provincia está paralizada y tenemos la disponibilidad de una nave, para ofrecer empleos a la provincia nuestra; empleos de calidad a través del Consejo de Zona Franca en la hermana Provincia La Vega existía la posibilidad de que esa compañía se instalara; pero, por el deterioro de la nave que vieron, no es de interés de esa compañía instalarse en esa infraestructura.

Doscientos o doscientos cincuenta empleos para ciudadanos pobres de la Provincia Hermanas Mirabal, sería de bastante alivio para una población altamente desempleada, con altos niveles de narcotráfico a nivel del microtráfico, estamos solicitando y haciendo un llamado a nuestro gobierno, a través de Pro-Industria, para que flexibilice algunas condiciones, y esta nave de Zona Franca pueda ser ofertada a esta compañía, que de manera inmediata estaría en la disposición de emplear entre 200 y 250 empleados, para alivianar el desempleo de la Provincia Hermanas Mirabal. Gracias colega Presidenta y honorables senadoras y senadores.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes colega Presidenta, colegas senadores y senadoras. En el día de ayer nos dirigimos a la República Dominicana y, de manera muy especial, a nuestra amada y queridísima Provincia Monte Plata, la provincia esmeralda y olímpica de la Patria. Fue en el año 2011, con mucho esfuerzo, esmero, dedicación iniciamos una feliz aventura a favor de la educación superior en nuestra provincia y junta con la Mesa Técnica de Educación, que nos acompaña en el Plan Estratégico Desarrollo Territorial Sostenible, nos planteamos la necesidad de fomentar, de incentivar la presencia en nuestra provincia de una extensión del Félix Evaristo Mejía.

Para tales fines agotamos un periplo y fuimos a las instancias a las que había que acudir. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el mismo ISFODOSU, cuando lo dirigía la Profesora Ana Dolores Guzmán, el Ministerio de Educación, a la sazón dirigido por Doña Josefina Pimentel, después de muchos esfuerzos mancomunados, aunados, fructificaron los afanes, logramos nuestra extensión.

Monte Plata, en apenas cuatro años, de los tres concursos de oposición que van para contratar maestros, ganó los dos primeros. Los primeros lugares de los dos primeros concursos fueron para los maestros de Monte Plata, y la tercera convocatoria de ahora, en la primera ronda, Monte Plata primer lugar, la proporción de maestros con diplomados, doctorados, especialidades más grande del país, en función de la población docente profesoral, es de la Provincia Monte Plata; pero aún más, si hoy fuera la graduación de los estudiantes que están allá, en Monte Plata y que hoy ven peligrar, naufragar sus sueños y esperanzas, el 20% se graduará con honores; pero todos los estudiantes, en los últimos años, que han ido al Consejo, escogidos por los propios estudiantes, con índices 4.0 son de Monte Plata. Pretende el Director del ISFODOSU, en un gesto inusual, inaudito, castigar la eficiencia, como si eso fuese una norma, un mandato del 4%; el Félix Evaristo Mejía de Monte Plata, tiene que ser oficializado, estaremos levantando las antorchas de la movilización asociativa, esa extensión no puede naufragar, esa extensión ha sido clave para levantar el ánimo, la autoestima de nuestros profesores y estudiantes en la provincia, y, como si fuera poco, colega Presidenta, busque todos los boletines de la Campaña Nacional de Alfabetización, nunca bajó Monte Plata del segundo lugar, y ahora ocupa el primer lugar, junto con Sánchez Ramírez; Sánchez Ramírez y Monte Plata, vecinas las dos, compañeras de la piña más dulce de la Patria, comparten el primer lugar; somos las dos provincias líderes en alfabetización y Julio Sánchez Maríñez, pretende castigar la ineficiencia y vulnerar lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo y en el Pacto por la Educación. He dicho. Muchísimas gracias, colega Presidenta.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Buenas tardes a

todos, colegas. Quisiera llamar la atención a una huelga de médicos que ya lleva varias semanas en la Línea Noroeste, no sé si la huelga es justa o no, pero sí creo que el Ministerio de Salud Pública debiera ponerle más atención, porque es algo inhumano que personas que se enfermen en Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, inclusive el mismo Mao, tengan que ir en ambulancias a Santiago, hasta por una simple rotura de hueso, y eso, que hay municipios donde todavía no hay hospitales públicos como el Hospital de Las Matas de Santa Cruz, que lleva más de diez o catorce años en construcción. Le pido a la Ministra de Salud Pública, que por favor, le ponga a tención, porque ya hay personas que han muerto y el trabajo de ellos, como doctores, es salvar vidas y debemos de hacer eso. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 02169-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LOS INTEGRANTES DEL CONJUNTO QUISQUEYA POR SUS CUARENTA AÑOS DE TRAYECTORIA MUSICAL DENTRO Y FUERA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL 12/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. EN AGENDA EL 20/5/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/5/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02169-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 02024-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 287-04 SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA.

(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL 3/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/09/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/09/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/09/2014. EN AGENDA EL 20/5/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/5/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02024-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

30 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.

2. INICIATIVA: 02115-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 25 DE MAYO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DEL GAVILÁN DOMINICANO. **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA DEPOSITADA EL 5/11/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/11/2014. EN AGENDA EL 20/5/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/5/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHA PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02115-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Colegas senadores y senadoras, rápidamente. Ustedes, oigo sus risas y siento en el ambiente hasta ciertas sorna sobre todo proveniente de mi espalda, pero, debo decirle a ustedes que de las pocas aves así endémica de la Española el Gavilán es una, existía en Haití y ya en Haití hace más de veinticinco años que los avistadores, ornitólogos, científicos no hacen un avistamiento, ¿ustedes saben dónde quedan nada más gavilanes de la Hispaniola en esta isla compartida con por las alegrías seculares y los dolores?, en los Haitises, no, el gavilán de la Hispaniola no, eso tiene usted que comprobarlo porque está el güaragüaito chiquitito que usted puede confundirlo perfectamente,

color marrón oscuro, moña con luz relampagueante de atardecer, Presidenta, usted sabe una cosa, para que tenga una idea, es un patrimonio de la isla y ¿saben ustedes dónde lo están salvando?, en Punta Cana, ahora usted va a Punta Cana y ve hasta quince y veinte gavilanes volando, una fundación que tuvo que venir de fuera a cubrir nuestra irresponsabilidad antes los frutos maravillosos y prodigiosos de la Pacha mama. Honren al gavilán y no se rían.

3. INICIATIVA: 02236-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL MERENGUE".
(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA DEPOSITADA EL 10/03/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/03/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/03/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/03/2015. EN AGENDA EL 20/5/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 20/5/2015.)

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02236-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

28 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.

4. INICIATIVA: 02298-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: 1. UN RESTO DE CALLE CORRESPONDIENTE A LO QUE FUE LA PROYECCIÓN DE LA AVENIDA

CORREA Y CIDRÓN, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 181.25 METROS CUADRADOS. 2. UNA PORCIÓN DE PASO PEATONAL QUE ES LA CALLE MALAQUÍAS GIL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 109.11 METROS CUADRADOS. 3. UNA PORCIÓN DEL PASO PEATONAL QUE ES LA CALLE MALAQUÍAS GIL, CON UNA EXTENSIÓN DE 149.91 METROS CUADRADOS. 4. UNA PORCIÓN DEL PASO PEATONAL QUE ES LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE MALAQUÍAS GIL, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 150.76 METROS CUADRADOS. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.DEPPOSITADA EL 1/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/5/2015. EN AGENDA EL 20/5/2015. INFORME LEÍDO EL 20/5/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHA PROYECTO).-

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02298-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA EN SU ARTÍCULO 124, ASÍ COMO ESTABLECER UN ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL TEXTO DE LA MISMA, **PRESENTADO POR EL SENADOR REINALDO PARED PÉREZ Y VARIOS SENADORES EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2015,** Y EL INFORME

DISIDENTE QUE PRESENTA EL SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 189 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

(EL SENADOR SECRETARIO DA LECTURA A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DISIDENTE)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, el Informe Disidente que representa el Senador Arístides Victoria Yeb, conforme lo establece el Artículo 289 del Reglamento Interno del Senado de la República, respecto al informe mayoritario que ha rendido la Comisión Especial conformada para el Estudio y Decisión del Proyecto de Ley que Declara la Necesidad de Reformar la Constitución en su Artículo 124, así como establecer una Disposición Transitoria.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

10 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.

RECHAZADO.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Gracias Honorable Señora Presidenta, honorable señores senadores y senadoras, colegas. Hoy exactamente tengo treinta y tres años y varios días en el Congreso Nacional, me voy a referir posteriormente a lo expresado a noche por mi amigo el Ex-presidente Leonel Fernández, cuando hizo referencia a mí persona, por eso lo dejaré para Segunda Discusión, pero para votar como hice el informe favorable para que se modificara el Artículo 124, de nuestra Constitución de la República, le había dicho al país por muchos años que de mis principios, de lo que yo entendía, del maestro, de mí guía, mí profesor el Presidente Joaquín Balaguer y por muchos años mis amigos y mis amigas

del Partido Revolucionario Dominicano y ustedes mis queridos colegas del Partido de la Liberación Dominicana y otros partidos de la vida nacional criticaban todos los días, la veinticuatro horas del día al Presidente Joaquín Balaguer por la reelección, hoy quiero reivindicar al Doctor Balaguer, el que no tiene padrino, pero aquí está una voz por lo menos y para que el país conozca de que en el día de hoy el pueblo dominicano, la mayoría del pueblo dominicano le está dando la razón al Presidente Balaguer, por eso, Señora Presidenta, en el día de hoy en Primera Lectura, cuando se vaya a conocer voy a referirme a lo que expresaba anoche el Honorable Señor Ex presidente de la República, mi amigo, el Presidente Leonel Fernández, pero hoy voy a levantar mis dos manos, una por el Presidente Balaguer y una por la mía. Muchas gracias Señora Presidenta.

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes Honorable Presidenta, honorables colegas senadores y senadoras. Desde aquel domingo 19 de abril, en que el Comité Político trató el Proyecto de Convocatoria a la Asamblea Revisora, hasta la fecha han transcurrido 37 días en los cuales la Sociedad Dominicana ha estado sometida a un proceso de incertidumbre, de zozobra, de desasosiego y particularmente como componente de la Sociedad Dominicana, el Partido de la Liberación Dominicana, luce que está siendo sacudido por una crisis inconmensurable y luce que está sentando precedentes nunca vistos en los 42 años de historia del Partido de la Liberación Dominicana. Que yo recuerde en mi militancia de cerca de 40 años en el PLD una crisis de esta magnitud, no se registra en los anales partidarios. Habido algunos momentos de crisis, ¡qué sé yo!, pero algo leve. En el liderazgo de Juan Bosch, hubo salida de partido, expulsiones etc. Hoy el PLD está siendo comparado con organizaciones, específicamente con el PRD, que los ejemplos están ahí, las crisis políticas internas los han sacado del gobierno por décadas. ¿Qué sacó al PRD del gobierno?, las pugnas internas, ¿Qué podría sacar al PLD del gobierno?, la aparente pugna interna que hay en estos momentos planteadas. Ante esta situación los compañeros del partido de mi provincia, pero creo que así se da en todas las provincias del país, se acercan a uno pidiendo información, orientación ¿cuándo es que esto se va a solucionar?, ¿Cuándo es que se le va a poner fin a este

impase?, que tiene detenida incluso, hasta diría yo, a la propia economía nacional, porque el que va invertir piensa dos veces donde va a poner su dinero, porque no se sabe el desenlace que se pueda correr en la situación que se está viviendo en estos momentos el PLD; que como partido de gobierno repercute esto en todo el escenario nacional. Yo voy asumir una posición responsable hoy, y la voy asumir con mi voto en aras de que se ponga fin a esta situación, que ese proyecto siga su curso y que tropiece en el camino con la piedras que habrá de encontrar en materia jurídica sobre todo, pero vamos a salir de esto. Esto está estancando a la sociedad dominicana, esto está llevando al Partido de la Liberación Dominicana, a una situación irepito!, sin precedentes en la vida partidaria, nunca antes el PLD se había visto sometido a una situación de esta naturaleza. El Presidente Leonel Fernández, habló anoche hubo una gran expectación nacional con su discurso al país, el presidente Fernández dijo un discurso para la historia, y no era de esperar menos de hombre de su estatura moral, ética, política e intelectual. No menos del dominicano lo digo con toda responsabilidad de más proyección internacional de una marca país, pero aparentemente por lo que la gente le dice a uno, cuando la gente emite su opinión respecto a esta situación, es que aparentemente el discurso del compañero Leonel Fernández, no es una pieza de solución a la problemática en que está envuelto el Partido de la Liberación Dominicana. Leonel pidió al PLD confiar en que habrá una solución a crisis, dice en una reseña refiriéndose a este tema del discurso del presidente El Nacional de hoy, entonces ¿cuál es la solución que uno ve al final del tune?, ¿Cuál es la solución a esta situación que tiene trampada a la sociedad dominicana durante 37 días?, porque sí dijéramos, bueno dentro de dos o tres días ya esto se soluciona, pero ¿Cuándo es? que el país, que nosotros los dirigentes del PLD, que nosotros los militantes de este partido vamos a ver, que no corremos el riesgo de que la oposición se esté frotando las manos, porque el propio PLD está cavando su sepultura historia. Pienso para terminar mis palabras que a esto hay que ponerle ya un término, que camine el proyecto y que encuentre si ha de encontrar los escollos que habrá de encontrar, pero pienso irepito!, que esto hay que ponerle un fin. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos en Primera Lectura el Informe que rinde la Comisión Especial Designada para Estudiar el Proyecto de Ley que Declara la Necesidad de Reformar la Constitución de la República en su Artículo 124, así como Establecer un Artículo Transitorio en el Texto de la Misma. Presentada por el Senador Reinaldo Pared Pérez y varios senadores en fecha 30 de abril de 2015 con sus Modificaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 31 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (31)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHÍN SASSO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
REINALDO PARED PÉREZ
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

MANUEL ANTONIO PAULA

SENADORA PRESIDENTA: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el próximo jueves a las 10:00 A.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:04 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.
